



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2011  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE ATIL, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Atil

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES



### Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Atil.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Atil.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Atil, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011  
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 2)	
Efectivo	\$9,745	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$129,064
Bancos/Tesorería	30,912	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	7,503
Bancos/Dependencias y Otros	(1,300)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	246,866
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	244,185	Otros Pasivos Circulantes	10,600
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$283,542</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$394,033</b>
<b>NO CIRCULANTE (Nota 1)</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	
Terrenos	7,320	<b>\$394,033</b>	
Edificios no Habitacionales	17,085	<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
Mobiliario y Equipo de Administración	220,470	Aportaciones	2,545,143
Equipo de Transporte	1,241,009	Resultados de Ejercicios Anteriores	24,159
Equipo de Defensa y Seguridad	21,817	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	115,350
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,019,642	<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$2,684,652</b>
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	17,800		
Otros Activos Diferidos	250,000		
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$2,795,143</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$3,078,685</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$3,078,685</b>

#### Notas al Balance General

Nota 1 Derivado de las disposiciones en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Municipio efectuó un ajuste en el ejercicio 2012 eliminando del Activo No Circulante el saldo de la cuenta 1279 Otros Activos Diferidos por \$250,000 afectando por este mismo importe el resultado del ejercicio anterior.

Nota 2 El Pasivo Circulante por \$394,033 está integrado de la siguiente forma: Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$129,064, compuestos por \$24,819 por adeudo con la Comisión Federal de Electricidad y por \$104,245 por diversas casas comerciales y prestadores de servicios; por Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$7,503, del cual \$2,993 corresponde al IVA Retenido y \$4,510 al Impuesto Sobre la Renta; por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$246,866, compuestos por \$250,000 por adeudo con el Gobierno del Estado por un Anticipo de Participaciones recibido en diciembre de 2011 para pago de aguinaldos y \$(3,134) por la recaudación de la Sub Agencia Fiscal y por Otros Pasivos Circulantes por \$10,600.



## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$83,007
Productos	14,100
Aprovechamientos	58,546
Participaciones y Aportaciones	6,381,041
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,097,324
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$10,634,018</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$3,505,374
Materiales y Suministros	1,093,342
Servicios Generales	1,205,692
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	478,962
Inversión Pública	3,855,198
Participaciones y Aportaciones	130,100
Deuda Pública	250,000
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$10,518,668</b>
<b>AHORRO</b>	<b>\$115,350</b>

**Nota:** El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Atil, Sonora, por \$115,350, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se encuentra reflejado en la disminución de pasivos de Proveedores por Pagar a Corto Plazo.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Atil, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.72 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 72 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces      NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 12.80% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 13 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%      NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 1.08% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1 centavo.

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signatures]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:                    NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%        Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.39 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Atil mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Átil, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto en un 56%, reflejándose en Participaciones y Aportaciones y en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$210,000	83,007	(126,993)	(60)
Derechos	24,500	0	(24,500)	(100)
Productos	138,000	14,100	(123,900)	(90)
Aprovechamientos	70,120	58,546	(11,574)	(17)
Participaciones y Aportaciones	6,354,684	6,381,041	26,357	1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	4,097,324	4,097,324	100
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$6,797,304</b>	<b>10,634,018</b>	<b>3,836,714</b>	<b>56</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$6,797,304</b>	<b>10,634,018</b>	<b>3,836,714</b>	<b>56</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XVI, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

**Impuestos.** Este capítulo presenta una captación inferior a lo presupuestado por \$126,993, lo que representa el 60%, reflejándose principalmente en Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos, con una variación de 100%, debido a que los eventos que se tenían contemplados no se llevaron a cabo por diversas eventualidades que se presentaron en el municipio; en Impuesto Predial, con una variación de 48%, se debió a que en la región las familias están pasando por una situación económica difícil por la falta de empleo, lo cual no permite a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones tributarias; y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 55%, debido a que varios contribuyentes no acudieron a realizar sus pagos por la falta de ingresos.



• **Productos.** En este capítulo se recibieron ingresos inferiores al Presupuesto por \$123,900, lo que representa el 90%, reflejándose principalmente en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 100% y en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 100%, debido a que no se llevaron a cabo las ventas de bienes que se tenían contempladas en el presupuesto.

• **Participaciones y Aportaciones.** Este renglón presenta una captación superior por \$26,357, lo que representa el 1% de su presupuesto, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, con una variación de 1%, Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 4% y Fondo de Fiscalización, con una variación de 1%.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se recibieron ingresos por \$4,097,324, mismos que se integran de la siguiente manera:

Apoyos del Consejo Estatal de Concertación de Obra Pública (CECOP):	
-Mejoramiento de edificios escolares	\$606,003
-Señalamientos viales	281,321
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora:	
-Centro de Usos Múltiples	1,200,000
-Estadio de Beisbol Rubén González	1,440,000
-Centro Cultural y de Servicios	270,000
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado:	
Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos	250,000
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora:	
-Rehabilitación del Parque Infantil	<u>50,000</u>
Total	\$4,097,324

**2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso**

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 1.46% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 1 centavo fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

*af*

*ce*

*mg*

Municipio de Atil, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$249.04 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76
---	--

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$6.62 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 32.54% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 33 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%	NO ACEPTABLE: Menor a 60%
-----------------------------------	------------------------------

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.97 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Atil sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Municipio de Atil, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Átil, Sonora, ejerció egresos superiores por \$3,721,364, que representa el 55% de su presupuesto, reflejándose principalmente en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,434,650	3,505,374	(70,724)	(2)
Materiales y Suministros	1,161,000	1,093,342	67,658	6
Servicios Generales	1,354,200	1,205,692	148,508	11
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	321,960	432,203	(110,243)	(34)
<b>Gasto Corriente 60%</b>	<b>\$6,271,810</b>	<b>6,236,611</b>	<b>35,199</b>	<b>1</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	48,000	46,759	1,241	3
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13,500	0	13,500	100
Inversión Pública	60,000	3,855,198	(3,795,198)	(6,325)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	26,687	0	26,687	100
Participaciones y Aportaciones	127,307	130,100	(2,793)	(2)
<b>Gasto de Inversión 38%</b>	<b>\$275,494</b>	<b>4,032,057</b>	<b>(3,756,563)</b>	<b>(1,364)</b>
<b>Deuda Pública 2%</b>	<b>\$250,000</b>	<b>250,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$6,797,304</b>	<b>10,518,668</b>	<b>(3,721,364)</b>	<b>(55)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 9, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$10,518,668; es decir se observó una variación del 55%, superior en relación con el presupuesto de \$6,797,304, lo que representa \$3,721,364, mas.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta una variación superior a lo presupuestado por \$70,724, lo que representa el 2%, reflejándose en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON, con una variación de 10% y en Pagos de Defunción, Pensiones y Jubilaciones, con una variación de 31%, debido al incremento en las cuotas mensuales realizadas por ISSSTESON.



• **Servicios Generales.** En este capítulo se presentó un gasto inferior por \$148,508, lo que representa el 11% de su presupuesto, reflejándose principalmente en Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales, con una variación de 93%, debido a que no fue necesario ejercer totalmente lo presupuestado, ya que no se dieron eventos que ameritaran gastos mayores a los estimados; en Viáticos, con una variación de 16%, se debió a que se trató de ahorrar en los viajes realizados fuera de la localidad, por lo que se aprovecharon las salidas para llevar a cabo todos los asuntos de las diferentes dependencias y así evitar salidas duplicadas; y en Servicios Asistenciales, con una variación de 31%, se debió a que no hubo mas apoyos que generaran gastos mayores.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este renglón se ejercieron recursos por \$478,962, los cuales se aplicaron de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$432,203, por apoyos otorgados mensualmente al doctor y enfermera del Centro de Salud, a encargada de la Biblioteca y al Juez local de Átil, además de apoyos otorgados al Centro de Salud, iglesia, despensas del DIF Sonora, pago de energía eléctrica de pozos, becas educativas, a equipos de deportistas regionales y a diversas instituciones educativas para pago de posada, materiales diversos, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$46,759, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$3,855,198, los cuales fueron destinados a la realización de 9 obras públicas que benefician a la población en los rubros de urbanización municipal, infraestructura básica educativa y deportiva, caminos rurales y espacios públicos.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se registraron \$130,100, los cuales fueron destinados a la ejecución de 42 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje y urbanización municipal. Además, se ejercieron recursos en limpieza de pila de almacenamiento de agua potable.

• **Deuda Pública.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$250,000, por la amortización del pasivo del crédito con el Gobierno del Estado por un Anticipo a Cuenta de Participaciones recibido en diciembre de 2010 para pago de aguinaldos.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 5.76% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 6 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$173,239 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capitulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 1.73% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 2 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$291.52 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Atil recaudó \$155,653 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 117% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.17 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.33 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$491,242, su origen es el siguiente:



### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$131,083, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$123,200, que representa el 94%, Obras no autorizadas por \$6,900, equivalente al 5% y Gastos Financieros por \$944 representando el 1%, dando un total de \$131,044. El egreso de \$131,044, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$131,083, determinándose una diferencia por \$39, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 12600085340 de Scotiabank, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 95% fueron aplicados en la ejecución de 42 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje y urbanización municipal.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal** . El 5% restante corresponde a los conceptos de limpieza de pilas de almacenamiento de agua potable los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$365,823, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$364,693, que representa el 100%, dando un total de \$364,693. El egreso de \$364,693, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$365,823, determinándose una diferencia por \$1,130, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 1260010189 de Scotiabank, S.A.

• **Seguridad Pública**. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 100%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública**. En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en pago de pasivos.

• **Gasto Corriente**. En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación



· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$0 en comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 5.42% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 5 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.91 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Atil no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Átil, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente en gran parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo atendiendo a las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en Obras y Servicios Públicos, Desarrollo Social y Económico, Educación, Deporte, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 76.51% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.87 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$312,600 y los Egresos a \$314,836 representando un Desahorro de \$2,236.

Los Ingresos se conforman por OOISAPASDA por \$175,124, que representa el 56.02% y Subsidios por \$137,476, que representa el 43.98%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$165,600, que representa el 52.60%, Materiales y Suministros por \$19,498, que representa el 6.19% y Servicios Generales por \$129,738, que representa el 41.21%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el Ayuntamiento de Atil, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º



de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

### 5.1 Administración Directa

#### Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

#### Revisión y Fiscalización

#### Balance General

#### ACTIVO NO CIRCULANTE

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que existen dos bombas de 2 HP no registradas en la cuenta 1200: Activo No Circulante por \$6,800.

#### Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha registrado en contabilidad y enterado las retenciones del 2 al millar por \$2,498 correspondiente al Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción (ICIC), efectuada a los proveedores de proyectos y obras públicas.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha realizado el registro en el pasivo ni enterado a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora las retenciones del 5 al millar por Inspección y Vigilancia realizadas a los proveedores de Obras Públicas por \$6,245.

#### Estado de Ingresos y Egresos

#### GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.5 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$3,846,198 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.



- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$35,220.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$14,523.

**Revisión de Recursos Humanos**

- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011, se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivo a 5 empleados, obteniéndose un importe al período de enero a diciembre de 2011 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$79,872.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que 14 Servidores Públicos de un total de 36 que laboran en el Ayuntamiento no cuentan con Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica “que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades”.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se otorgó un aumento de sueldos y dietas por \$32,880 anual al Síndico Procurador y Regidores sin que haya sido autorizado por la Administración Municipal anterior.

**Objetivos y Metas**

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que en las dependencia de Dirección de Obras Públicas Municipales, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito, Sistema de Desarrollo Integral Municipal de la Familia (DIF) y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, de 332 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 254, incumpliendo con 78 consistentes en: Dar mantenimiento y conservación de la obra pública requerida (12), Supervisar y controlar las obras y proyectos a realizar por el Ayuntamiento (7), Participar con las autoridades de salud realizando campañas de vacunación y limpieza (2), Supervisar la entrega de Desayunos Escolares en los planteles educativos (2), Atender en audiencias a la población que así lo solicitan (40), Establecer y efectuar acciones para la verificación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo (12), Definir y realizar acciones



para la verificación del cumplimiento del Programa Operativo Anual (1), Ejecutar acciones de vigilancia del registro e inventario de los bienes muebles e inmuebles del Municipio (1) y llevar el registro de la situación patrimonial de los servidores públicos municipales (1).

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**

**GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**

1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que se ejercieron recursos en las obras públicas 83202-01-04: Limpieza de Pila de Almacenamiento de Agua Potable en calle Obregón Final y 83202-01-07: Limpieza de Pila de Almacenamiento de Agua Potable en la Colonia La Milla por un importe de \$6,900, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal**

**GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**

1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$8,000.

**5.2 Organismos Paramunicipales**

**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**

**Revisión y Fiscalización**

**Estado de Ingresos y Egresos**

**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó en la cuenta 1111: Efectivo un importe por \$53,272 registrado en la subcuenta de Caja Recaudadora que corresponde a Ingresos no depositados en su totalidad y a la fecha de la fiscalización del 08 de junio de 2011 no fue aclarado el destino de los mismos.

**GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**

2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (a nombre del Municipio) por \$38,548.



**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	11	\$4,124,056
No Cuantificadas	4	0
	<b>15</b>	<b>\$4,124,056</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$4,124,056. Esto representa el 39.21% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.42 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 39 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%      NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	15	0	15
2009	22	0	22
2010	13	0	13



Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.39	20%	1.68
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.97	20%	0.99
Evaluación al ejercicio del gasto	5.33	20%	1.07
Evaluación a la administración de fondos	7.91	10%	0.79
Evaluación al cumplimiento de metas	5.87	10%	0.59
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.42	20%	1.08
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.20</b>



VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto.	\$14,523
Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).	8,000

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.7 y 1.13 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2011 del **Municipio de Atil, Sonora.**



**IX. CONCLUSIONES**

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Atil, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

**Fundamentación Legal:**

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Atil, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~



~~[Firma manuscrita]~~  
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]